PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 07 de Abril del 2011.

DECRETO EXENTO N° 1.030 /

VISTOS:

1.- El Articulo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don René Soto Villalobos domicilio en Sector Rural de Camelia - Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para Club".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los dias y horarios que se precisa:

NOMBRE	:	René Soto Villalobos
RUT	:	14.444.683-6
A REALIZARSE	:	Sector Rural de Camelia – Retiro
BENEFICIO	:	Fiesta Huasa y Baile
LOCAL	:	Medialuna y Casino
DÍA Y HORA	:	*** Fiesta Huasa** Domingo 10 de Abril del 2011, desde las 09:00 a 20:00 Hrs.
		*** Baile** Domingo 10 de Abril del 2011, desde las 20:01 a 24:00 Hrs.
MOTIVO	:	"Reunir fondos para Club".

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, durante en desarrollo del **BAILE** y el expendio y consumo de **Cervezas** durante el desarrollo de la **FIESTA HUASA,** en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925, a **Don René Soto Villalobos** Rut. N° 14.444.683-6, exclusivamente en los recintos antes indicado, durante los dias y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/aoa.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Interesado
3.- Juzgado de Policia Local
4.- Depto. Desarrollo Comunitario
5.- Tenencia Carabineros
6.- Archivo SECMUN. /